

**Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.
Administración 2018-2021.
Presidente Municipal.
Presente.**

Mediante el presente Dictamen, los que suscriben **C.C. Regidores Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos, C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Lic. Javier Covarrubias Michel;** Comisionados a los trabajos de la "**Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento**" exponemos lo siguiente:

NORMATIVIDAD:

- Artículo 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES:

Mediante la 1ra. Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del 2018, por unanimidad de votos del Ayuntamiento se conformó la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, quedando integrada por los **Regidores C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** y posteriormente en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 24 de fecha 19 de noviembre del 2019 por unanimidad de votos del Ayuntamiento, se integraron a la comisión las Regidoras **Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez.**

INSTALACION DE LA COMISION

Siendo las 09:40 hrs. del día 27 de noviembre del año 2019, la Comisión integrada por los **Regidores; C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Lic. Javier Covarrubias Michel;** integrantes de la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, procedimos a instalar la Comisión para la revisión de los asuntos que sean de competencia del Ayuntamiento a tratar en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, como lo manifiesta la Convocatoria dirigida a cada Regidor y Sindico, integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021;

Acto seguido se continuó con la revisión de las Sigüientes Solicitudes enviadas a Regidores y al Secretario General.

"SOLICITUDES PRESENTADAS A CORRESPONDENCIA"					
NO.	ASUNTO/OFICIO	PARA CONOCIMIENTO O DEL AYUNTAMIENTO O	PARA TURNAR A	ACUERDOS	OBSERVACIONES
1	OFICIO PRESENTADO POR LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DEL GRULLO, DONDE SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE EL GRULLO, JALISCO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA IMPRESIÓN DE 20 EJEMPLARES DE LA GACETA MUNICIPAL PARA ENVIARLAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS, DE CONFORMIDAD EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 5 VOTOS DE 5 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
2	OFICIO PRESENTADO POR EL OFICIAL MAYOR DONDE SOLICITA SE TOMEN LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE COMO DÍAS NO LABORABLES PARA LOS SEVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 5 VOTOS DE 5 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
3	OFICIO PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE IMAJ Y COORDINADORA DE EDUCACIÓN, DONDE SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE ACEPTE Y AUTORICE LA FIRMA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO, ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, EL ADENDUM MODIFICATORIA DEL CONVENIO DEL PROGRAMA "RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA".	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 5 VOTOS DE 5 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

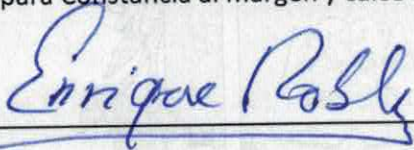
Dictamen de Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento

Los Regidores Comisionados mediante la lectura, Conocimos y discutimos los anteriores puntos de manera que realizamos el presente:

Dictamen

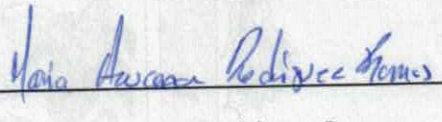
Que estando en lo previsto por el Artículo 6 del Reglamento Interno de Sesión del Ayuntamiento se conoció sobre la Convocatoria para la Vigésima Quinta Ordinara de Ayuntamiento. Así mismo se discutió la presentación de tres puntos de los cuales se determina que los tres son Competencia del Ayuntamiento.

El Grullo Jalisco, a 27 de noviembre del 2019, siendo las 09:54 hrs. reunidos en el Recinto Oficial de las Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de El Grullo, Jalisco, los Regidores Comisionados, avalan el presente Dictamen para consideración del Pleno del Ayuntamiento, firmando para Constancia al margen y calce del mismo.



Ing. Enrique Robles Rodríguez.

Regidor.



Ing. María Azucena Rodríguez Ramos.

Regidora.



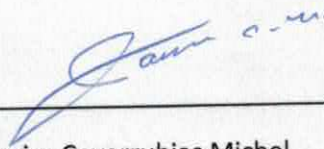
C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias.

Regidora.



Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez.

Regidora.



Lic. Javier Covarrubias Michel.

Regidor.